



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 057 - 2020-MPLM-SM/CM

San Miguel, 13 de abril de 2020.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 07-2020, de fecha 13 de abril del 2020, la propuesta de Conformación de la Comisión Especial de Regidores para la Fiscalización de la Adquisición, Distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID – 19, a favor de la Municipal Provincial de La Mar; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo de la fecha, se puso en su consideración la propuesta de Conformación de la Comisión Especial de Regidores la Fiscalización de la Adquisición y Distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID – 19, a favor de la Municipal Provincial de La Mar;

Que, "la adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID – 19" es regulado mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de estado de emergencia nacional ante los riesgos de la propagación del COVID – 19;

Que, la referida Comisión Especial ejercerá sus labores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 125° y 126° y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo – RIC aprobado por Ordenanza N° 237-2015, de fecha 15 de abril del 2015 y sus modificatorias, debiendo concluir las mismas al término de la entrega total de las canastas;

Que, estando a las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y el artículo 125° y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo, con el VOTO UNANIME del Pleno del Concejo, y con la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la Comisión Especial de Regidores para la Fiscalización de la Adquisición, Distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID – 19, a favor de la Municipal Provincial de La Mar, el mismo que estará integrado por:

- 1.- Presidente Regidor **MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**
- 2.- Secretaria Regidor **ROMNEL CAMPOS BEDOYA**
- 3.- 1 Miembro Regidor **OCTAVIO AIVAR DEL PINO**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga al presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Especial conformada iniciara sus labores a partir de la fecha debiendo concluir las al término de la entrega total de las canastas mencionadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE